

DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA
28-06-2022

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 11:50 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA.CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra con licencia médica posnatal.

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°13 DE 2022.
- 3.RENOVACIÓN DE PATENTES ROL DE ALCOHOLES
4. PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA PROV.N°22-23- DAF.
- 5.PRESENTACIÓN PROPUESTA CAMBIO ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
6. APROBACIÓN DE AVENIMIENTOS CAUSAS JUDICIALES JURÍDICO.

2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°13 DE 2022:

Se aprueba acta extraordinaria N°13, sin objeción.

3.RENOVACIÓN DE PATENTES ROL DE ALCOHOLES:

Comisión Solidez Institucional, presidida por el Concejel Sr. Hugo Iriarte, manifiesta que de acuerdo a los antecedentes analizados sugiere que las patentes:

1.- Discotheque Gabys, debido a varias modificaciones que se han hecho a través del tiempo en el local, después de haber presentado el proyecto original, con el que se le otorgó el permiso municipal, actualmente está trabajando sin los permisos correspondientes, por lo tanto, se sugiere no autorizar la renovación de las patentes para el segundo semestre y primer semestre del 2023, a ninguno de los permisos otorgados a nombre de Quiroga Crichar Denny.

2.- Deja Vu, este local ha sido motivo de innumerables reclamos formales al municipio, además, tiene remodelaciones que no han informado al Departamento de Obras, para el permiso correspondiente, por lo tanto, se sugiere no autorizar la renovación de las patentes para el segundo semestre del 2022 y primer semestre del 2023, a ninguno de los permisos otorgados a nombre de Sociedad Comercial Altillo.

3.- Psicología (ex casona), patente que ha realizado remodelaciones al proyecto original después del permiso municipal, en la actualidad están funcionando sin los permisos correspondientes, por lo tanto, se sugiere no autorizar la renovación de las patentes para el segundo semestre del 2022 y primer semestre del 2023, a ninguno de los permisos otorgados a nombre de Ricardo Mondaca.

4.- Restaurant Los Costeños, este local se quemó por un incendio, construyeron un balcón en el segundo piso, sin autorización, sin ningún protocolo de seguridad, por lo tanto, se sugiere no autorizar la renovación de las patentes para el segundo semestre del 2022 y primer semestre del 2023, a ninguno de los permisos otorgados a nombre de Félix Salazar.

5.- Patente depósito de bebidas alcohólica botillería "**Don Cangrejo**" ubicada en Río Pachuy N°1469, Villa Vista Alegre, este local hizo remodelaciones al proyecto original con el cual se le otorgó la patente de alcoholes, sin presentar los nuevos antecedentes a la DOM, por lo tanto, se sugiere no autorizar la renovación de patentes, para el segundo semestre del 2022 y primer semestre del 2023, al permiso otorgado a nombre de la Sra. Rosenda Araya.

En virtud del análisis realizado por la comisión de trabajo con los concejales, concejala y todas las unidades correspondientes, se llega a la conclusión de no renovar los permisos para el segundo semestre 2022, primer semestre 2023.

Concejala Sra. Deysi Saavedra expresa que se tiene que hacer lo que no se hizo anteriormente, esta es una responsabilidad muy grande donde debemos estar todos los concejales presentes para cumplir con esta labor, además, debe haber más fiscalizaciones hay que hacer seguimientos en el tiempo, para ver los cambios que van realizando y cursar las multas cuando corresponda.

Concejal Sr. Artemio Trigos manifiesta que este es un tema complejo, la responsabilidad es grande de todos y todas.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que no se hizo la pega en la administración anterior, la poca fiscalización que hicieron, en este tema hay que hacer un trabajo más profundo. Propone elaborar una ordenanza de alcoholes, un plan de fiscalización semestral que permita contar con mayor información al momento de la renovación de los permisos del rol de alcoholes.

Sr. Alcalde expresa que hay que realizar fiscalizaciones más frecuentes, generar un plan de trabajo, convocar a una reunión al Asesor Urbanista, Directora de Control, para analizar todas estas actualizaciones.

Cristian Zuleta Moreno, Director de Obra (s), expresa que el Asesor Urbanista tiene que ver las modificaciones en el plan regulador porque son del año 1982, las que existen que es donde están estos locales comerciales, por lo tanto, hay que actualizar.

Sr. Alcalde expresa que todos estos procedimientos se evaluarán en el mes de Enero del 2023, Sr. Alcalde expresa que en un mes hay que presentar las propuestas elaboradas respecto al tema.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que la Junta de Vecinos de Las Terrazas reunió firmas y presentó nuevamente un informe negativo, que no es vinculante, en relación a la aprobación de la Botillería otorgada a Sr. Daniel Calderón en Avda. Carrizal del sector Altos del Valle.

Concejal Iriarte informa de otros locales que están provocando problemas como es el Calafate, el local Splendid cerca del terminal de buses, Casa Blanca ubicada en Avda. Matta, de acuerdo al informe policial son un riesgo y son causa de delitos, problemas de riñas y otros, con todo lo anterior, tenemos claridad respecto a todas las situaciones de riesgo que existen en la comuna al respecto.

Los Carabineros presente, también expresan que hay muchos problemas con los locales antes mencionados, los informes son negativos, por considerarlos un riesgo para la comunidad, además, no existen denuncias, la gente tiene miedo hacerlo.

Sr. Alcalde consulta, pero cuantas denuncias hay al respecto, no existen, por lo que propone una reunión con la Junta de Vecinos de Las Terrazas, esto es por denuncias no por firmas.

Sr. Alcalde consulta pasa con estas patentes que no se aprueban.

Sra. Rosa Pujado, Encargada del Departamento de Rentas Municipal, al no aprobar este segundo semestre del 2022 y el primero del 2023, quedan inactivas y se informa al contribuyente mediante un oficio.

4. PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA PROV. N°22-23- DAF:

Srta. Teresa Illanes Directora de Administración y Finanzas (S), estas modificaciones son un traspaso y suplementación para el pago de continuidad de programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Medio Ambiente.

Concejales y Concejala están de acuerdo y aprueban por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$177,897. - Providencia N°22 Dirección de Administración y Finanzas.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria TRASPASO por M\$462,247. - Providencia N°23 Dirección de Administración y Finanzas.

5. PRESENTACIÓN PROPUESTA CAMBIO ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD:

Srta. Teresa Illanes, presenta a los prevencionistas de la municipalidad a John Castillo y Andrés Ramos, para presentar una propuesta de cambio de administrador del Seguro Obligatorio Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a la Asociación Chilena de Seguridad, porque tiene mejores prestaciones en atención dental, Hospitalización, medicamentos y productos farmacéuticos, prótesis y aparatos ortopédicos, rehabilitación física y re educación profesional, traslados de pacientes y gastos asociados. Además, presenta mejor beneficio en gestión preventiva, propuestas formativas, servicios médicos, traumatología, salud mental, continuidad en los tratamientos, atención primaria, y centro de atención a nivel nacional.

Concejales y concejala aprueban.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba cambiar de administrador del "**Seguro Obligatorio Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales**", contemplado en la Ley N°16.744, desde la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción a la "**Asociación Chilena de Seguridad**", en atención a Memo N°335, emitido por la Directora (S) de Administración y Finanzas.

6. APROBACIÓN DE AVENIMIENTOS CAUSAS JUDICIALES JURÍDICO:

Srta. Paula Garay, Directora de Jurídico presenta dos demandas de dos ex funcionarios que se auto despidieron con los que se llegó acuerdo de avenimiento, además hay un tercer demandante que desistió de ella, se auto despidió por problemas internos en la dirección.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si Paula Gallo, se auto despidió y donde trabajaba.

Srta. Paula Garay expresa que era funcionaria del Sernac.

Concejales y Concejala están de acuerdo aprueban.

Por unanimidad de los presentes, se autoriza las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral **RIT O-13-2022 seguida ante el 1° Juzgado de letras de ValLENAR Caratulada "GALLO/ MUNICIPALIDAD DE VALLENAR"**, por un monto total de \$ **7.500.000** (Siete millones Quinientos mil pesos) monto que deberá ser pagado de conformidad al detalle señalado en Memo N°137 de fecha 23 de Junio del 2022, emitido por la Dirección Jurídica. El monto señalado se pagará mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria; Banco de Chile, cuenta corriente N° 1190444102, a nombre del Estudio Jurídico Cortés Olguín y Asociados Ltda., rol único tributario N° 76.847.105-3, correo electrónico transferencia@cortesolguinasociados.cl

Por unanimidad de los presentes, se autoriza las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral **RIT T-3-2022 seguida ante el 2° Juzgado de letras de Vallenar Caratulada "ROMÁN/ MUNICIPALIDAD DE VALLENAR"**, por un monto total de \$ **3.500.000** (Tres millones Quinientos mil pesos) monto que deberá ser pagado de conformidad al detalle señalado en Memo N°138 de fecha 23 de Junio del 2022, emitido por la Dirección Jurídica. El monto señalado se pagará mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria; Banco Falabella, cuenta corriente N° 19993995479, a nombre de Gonzalo Abdón Yapur Reygadas, R.U.T.: N° 16.183.788-1, correo electrónico gonzaloyapur.derecho@gmail.com.

Se cierra la sesión a las 12:50 horas.



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

EAP/mvb.-